

ECONOMÍA Y NEGOCIOS



La sede de Banca Privada d'Andorra en Escaldes-Engordany (Andorra). / JAVI MARTÍN

Los accionistas del banco andorrano se defienden de las acusaciones de blanqueo, mientras que las autoridades dicen que la entidad tenía un millar de clientes sospechosos

La guerra por BPA se recrudece un año después

J. GARCÍA / LL. PELLICER, **Barcelona**
Joan Pau Miquel cumple el miércoles un año entre rejas en La Comella, el único centro penitenciario de Andorra y uno de los menos masificados de Europa. El que fue consejero delegado de la Banca Privada d'Andorra (BPA) y su filial Banco Madrid permanece en prisión provisional por blanqueo de capitales. El 10 de marzo de 2015, un demoledor informe del departamento antifraude (FinCen) del Tesoro de EE UU acusaba a la entidad de facilitar el blanqueo del crimen organizado procedente de Venezuela, Rusia, China y México. Las autoridades andorranas intervinieron la entidad y apartaron a los directivos. La justicia, mientras, envió a Miquel a la cárcel tras escuchar a uno de sus clientes: el empresario Rafael Pallardó, que le acusó de dar cobertura al lavado de dinero de la red de Gao Ping.

Miquel, para quien los responsables sanitarios del centro solicitaron el ingreso en el departamento psiquiátrico del hospital debido a su estado, es una pieza clave en la guerra desatada por el caso BPA y que ahora, un año después de la intervención que puso en jaque la plaza financiera andorrana, se ha recrudecido. Los hermanos Ramon e Higinio Cierco, propietarios del banco, quieren recuperar el control de la entidad y ver a su hombre de confianza —a quien se le acaba de prorrogar la prisión provisional— en libertad. Están en plena ofensiva desde que, hace apenas un mes, el FinCen emitiera un informe que retiraba la nota de hace un año. BPA ya no es una “preocupación de primer orden” en materia de blanqueo para los americanos, que no

El consejero delegado cumple el miércoles un año en prisión preventiva

Las autoridades financieras piensan en subastar la entidad en breve

Los Cierco cargan contra el supervisor y dicen que conocía los casos indagados

La plantilla de Banco Madrid reclama al supervisor

Unos 130 empleados de Banco Madrid, casi la mitad de la plantilla, han presentado una reclamación al Banco de España por no preservar la entidad ni venderla. “Hubo negligencia y queremos un resarcimiento por el daño moral que sufrimos y la dificultad que tuvimos para encontrar trabajo”, dice un ex empleado.

La mutua Previsión Sanitaria Nacional (PSN), ha interpuesto una acción de responsabilidad patrimonial contra la Administración y una demanda contencioso administrativa contra el Banco de España por

obstante avalan la actuación de las autoridades políticas y judiciales de Andorra.

Los Cierco han demandado al Fincen en EE UU, pero además han distribuido un mamotreto de 525 páginas con su versión del caso. Su principal argumento es que la entidad ha superado todos los informes sobre prevención de blanqueo, sin que ni los auditores externos (KMPG y Deloitte) ni los organismos de control público (UIF e INAF) detectasen nada. Los Cierco señalan a los máximos responsables de la Unidad de Inteligencia Financiera (Carles Fiñana) y del Instituto Nacional Andorrano de Finanzas (Maria Cosan). Esta última “conocía perfectamente los hechos en primera persona” porque entre 2008 y

intervenir Banco Madrid. En total, PSN pide 16,5 millones por los cuatro meses que las inversiones de sus clientes estuvieron paralizadas y daños reputacionales.

El despacho Cremades & Calvo Sotelo reclama 280 millones a Andorra por la intervención de BPA y el perjuicio causado a 300 clientes que todavía soportan un corralito por el que solo permite sacar 2.500 euros a la semana. “Tanto Andorra como España sobreactuaron para agradar a EE UU. La filtración del informe del Sepblac fue decisiva

2011 dirigía KMPG, la época de la que datan los cuatro grandes casos denunciados por FinCen.

BPA alega que, en marzo de 2014 informó de los grandes casos sospechosos de blanqueo. El primero es el caso *Petrov*, vinculado a empresarios rusos e investigado por la Audiencia Nacional. La Fiscalía sospecha que Andrei Petrov blanqueó cantidades millonarias para su jefe, el magnate y exparlamentario ruso Víctor Kanaikin. Éste ingresó 20 millones de dólares en 2003 en BPA y otros 30 millones cuatro años más tarde. Los Cierco defienden que el banco indagó a fondo a los clientes y que los auditores concluyeron que todo estaba en orden.

El caso *Petróleo* afecta a unos clientes venezolanos cuyos fondos fueron bloqueados en 2013. La UIF abrió un expediente a BPA, pero “no comunicó los cargos”. Dos años más tarde, la justicia andorrana los desbloqueó. Los Cierco defienden que el dinero había llegado de “bancos de primer orden mundial, la mayoría americanos”. El tercero es el caso *Emperador* (la red del presunto mafioso chino Gao Ping). La entidad admite que Pallardó fue cliente de 2008 a 2011, pero subraya en que “hizo visitas *in situ*” para validar sus negocios. Y el cuarto asunto, del que los Cierco dicen no saber nada y que las autoridades andorranas afirman que está bajo secreto, tiene relación con el cártel de Sinaloa, bajo investigación judicial en Andorra.

Las autoridades andorranas han desvelado parte de la auditoría que la consultora PriceWaterhouseCoopers ha elaborado (tras más de 10.000 horas de trabajo) sobre BPA. La conclusión es que hay 923 clientes de BPA sospechosos de blanqueo de capitales. La cifra supone solo un 3% de los clientes, pero un 20% (unos 1.000 millones de euros) del volumen de negocio. Un centenar de esos clientes reúnen todos los factores de riesgo máximo. Los activos del resto de los clientes, al no ser tóxicos, podrían traspasarse al banco bueno (Vall Banc), cuya subasta estaba prevista para las próximas semanas pero se ha aplazado sine die, según fuentes conocedoras de las negociaciones. Mientras, los clientes siguen en una suerte de corralito, ya que no pueden disponer de más de 2.500 euros semanales.

va para hundir Banco Madrid”, apunta Javier Cremades, socio del bufete.

Según el informe del Sepblac, días antes del 10 de marzo de 2015, responsables de este organismo comentaron a directivos de Banco Madrid que se les acusaban de faltas graves y muy graves castigadas con multas, pero que no había causas penales. Nada hacía prever el cierre del banco. Tras la acusación del FinCEN, aparecieron 23 operaciones que enviaron a la fiscalía “por indicios de delito”.

El proceso liquidador continúa su lento paso. Abogados implicados en el proceso creen que se “pagarán casi todas las deudas por la solvencia del banco”.

La banca extranjera pide liquidar las autopistas en quiebra

EP, **Madrid**

La banca extranjera acreedora de las ocho autopistas de peaje que están actualmente en quiebra reclama la liquidación de estas vías como mejor opción para solucionar su situación, al considerar “irrealizable” la propuesta de rescate diseñada por Fomento.

Un grupo de siete bancos foráneos ha presentado un escrito de oposición al recurso que el Ministerio de Fomento elevó ante la Audiencia Provincial de Madrid contra de la decisión de un juzgado mercantil que declaró la liquidación de dos autopistas tras rechazar el plan que Fomento había presentado para rescatarlas.

En su escrito, los bancos extranjeros alegan que el plan de viabilidad del plan de rescate del Gobierno es “irrealizable”, y aseguran que la “única alternativa viable” es la liquidación de las autopistas. Entre las entidades que suscriben el escrito, presentado el pasado mes de septiembre, figuran The Bank of Tokyo-Mitsubishi, Société Générale, Royal Bank of Scotland (RBS), Natixis y Deutsche IndustrieBank.

La liquidación de las autopistas activaría la Responsabilidad Patrimonial (RPA) que el Estado tiene ante la quiebra de una infraestructura contratada por concesión, que le obliga a pagar a la compañía que la construyó el valor del activo y las inversiones realizadas en el mismo.

Recurso en la Audiencia

En el caso de las ocho autopistas, la factura de la RPA puede ascender a entre 5.000 y 8.000 millones de euros, según distintas fuentes del sector. Sólo la de la radial R-4 de Madrid supone 700 millones.

Hasta el momento, los juzgados que gestionan los procesos concursales han dictado ya la liquidación de dos autopistas, de la AP-36 Ocaña-La Roda y M-12 Eje Aeropuerto. No obstante, el proceso de liquidación de estas vías está en suspenso, dado que el Ministerio de Fomento presentó un recurso en contra de la misma ante la Audiencia de Madrid.

En el recurso, defiende el plan de rescate diseñado para las autopistas y presentado en los concursos a modo de propuesta de acreedores. Este plan pasa por aplicar una quita del 50% a la de deuda de unos 4.000 millones que suman las vías y posteriormente integrarlas en una sociedad pública. No obstante, el recurso de Fomento ni siquiera ha sido aún elevado a la Audiencia, con lo que la tramitación y resolución del mismo podría alargarse todo este año y extenderse hasta 2017.